



¿CÓMO RELANZAR EUROPA?

Alain Lamassoure *

Dos años después del fracaso de los referendos francés y holandés sobre la Constitución Europea, las consecuencias políticas del rechazo de ésta, fácilmente previsibles, se han confirmado. Por no haber cambiado las reglas de funcionamiento de la Unión para adaptarlas a la duplicación de su número de miembros, comprobamos, mes tras mes, semana tras semana, cómo la acción exclusivamente nacional es ineficaz en muchos ámbitos, y cómo Europa está paralizada allí donde más la necesitamos.

No hay más tiempo que perder. Ahora que los holandeses y después los franceses han cambiado a sus dirigentes, ya nada impide que se tomen las iniciativas políticas que Europa necesita para reemprender la marcha. Creo que son necesarias tres tipos de iniciativas complementarias:

1. La primerísimo urgencia: un nuevo Tratado Constitucional

No hay duda de que con ocasión de las campañas de referendo, incluidas las de los países que han votado «sí», las opiniones públicas han expresado una cierta reserva, incluso desconfianza, cierta hostilidad y, casi en todos los casos, ignorancia respecto a la Unión Europea. Por eso, la reacción inmediata de los bienintencionados ha sido intentar reconciliar a Europa con sus ciudadanos a través de consecuencias concretas: «la Europa de los resultados», «la Europa a través de la evidencia» se ha presentado como un objetivo más apetitoso que la maquinaria institucional.

Falsa evidencia: guardando la base de los tratados actuales, la única prueba deslumbrante será la impotencia de Europa.

¿La lucha contra el terrorismo? Toda decisión depende, en Bruselas, de un Consejo que incluye a todos los Ministros del Interior y de Justicia de los Estados miembros: ¡cincuenta y cuatro Excelencias que sólo pueden decidir por unanimidad! Resultado: desde el 11 de septiembre de 2001, ahora que Estados Unidos se ha sabido proteger de los locos de Alá, nuestros países se han convertido en los primeros objetivos. En 2002, Francia ha desbaratado por poco un

* Eurodiputado.

atentado con armas químicas; en 2004, Madrid ha conocido el horror en la Estación de Atocha; Londres el año siguiente; y, en verano de 2006, Alemania escapó de milagro a un triple atentado contra sus ferrocarriles, mientras que Inglaterra descubría con espanto la preparación, en su territorio, de una operación que habría sido todavía más espectacular y mortífera que la destrucción del World Trade Center.

¿El control de la inmigración? Todavía ahora, nada es posible sin el acuerdo unánime de los cincuenta y cuatro Ministros. Por ello, no se hace casi nada. Y, sin embargo, todos nuestros Estados se han convertido a partir de ahora en países de inmigración, y todos prefieren la inmigración escogida a la inmigración padecida. Pero, ante la imposibilidad de decidir en Bruselas, cada uno se dota de normas nacionales, perfectamente inoperantes en un conjunto de países en que todas las personas circulan libremente. Todo el mundo coincide en que hay que tratar el problema en su origen, en los países de los que parten estos millones de desesperados. Pero, ¿qué puede hacer el pequeño Luxemburgo frente a la inmensa Nigeria, Portugal frente a Ucrania, e incluso un país como España, que sólo tiene representación diplomática en media docena de países africanos? Evidentemente, debemos unir nuestros medios de ayuda, de presión y de sanción sobre ciertos países implicados.

¿La energía? Es hoy la principal preocupación de todas las grandes potencias, y la primera causa del descenso del poder adquisitivo de nuestros compatriotas. Pero los tratados actuales ni siquiera autorizan a la Unión a coordinar las políticas nacionales. Continuamos por ello un «cada uno a lo suyo» ineficaz y ridículo, unos impulsando la energía nuclear que otros prohíben, unos aumentando la fiscalidad sobre el crudo que baja en otro sitio, y todos haciendo cola ante Moscú para negociar por separado la compra del gas ruso. Haciendo un loable esfuerzo, el Consejo Europeo de marzo ha definido ambiciosos objetivos comunes para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, pero las medidas concretas no tienen ninguna posibilidad de ver la luz mientras sigamos con los tratados actuales.

Gracias al «período de reflexión» y al inteligente trabajo de la Presidencia Alemana, vemos ahora cuál es la única manera eficaz de relanzar el institucional.

1. Estando cerrada la vía constitucional de aquí en adelante, a menos por algunos años, la prioridad debe darse a la elaboración de un tratado ordinario, que modifique el Tratado de Niza.

Este texto se contentaría con retomar todas las disposiciones que figuraban en el proyecto de Constitución que, sin prejuzgar el carácter de la Unión (federal o no, liberal o social, etc.), y sólo contemplando las «reglas del juego»: quién decide qué, y cómo. Sustitución de la unanimidad por la mayoría; poder legislativo otorgado al Parlamento Europeo; nombramiento de un Presidente a jornada completa y un Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión; elección del Presidente de la Comisión por los ciudadanos a través del Parlamento Europeo, etc. Estas disposiciones son acep-



tables tanto por los países que han dicho «no» (no han sido rebatidas durante la campaña del referendo) como por los que han ratificado la Constitución, pues las han aprobado expresamente.

2. El calendario ideal sería la convocatoria de una Conferencia Intergubernamental en junio de 2007, con vistas a llegar a un texto susceptible de entrar en vigor en junio de 2009, aplicándose así al Parlamento Europeo y a la Comisión que van a ser renovados a partir de esa fecha. En su defecto, nos arriesgaríamos a perder cinco años más, la duración del mandato de estas instituciones.

La redacción del texto sólo exigiría algunos meses; se haría sobre la base del proyecto de Constitución, por lo que se usarían tijeras más que bolígrafo, en tanto que el delicado equilibrio institucional obtenido en la Convención Europea no se habrá cuestionado. Como propone la Presidencia Alemana, su negociación podría desembocar en un acuerdo a finales de 2007. Ello dejaría dieciocho meses para la ratificación.

3. Tratándose en adelante de un tratado ordinario, comparable al Tratado de Niza, todos los Estados miembros podrían fácilmente ponerse de acuerdo para proceder a una ratificación parlamentaria. Solamente Irlanda está obligada por su Constitución a recurrir a un referendo.

Este punto es fundamental. Si los «accidentes de ratificación» sobrevenidos durante los referendos danés de 1992 y luego irlandés de 2001 se han superado sin demasiadas dificultades, en tiempos de la «pequeña» Europa, en la Unión a veintisiete se hace imposible dejar a cada Estado organizar la ratificación de un tratado sin tener en cuenta a sus socios. Nos va en ello no sólo la eficacia, sino también un principio que tenemos tendencia a olvidar: la necesidad de asegurar, en esta ocasión, la igualdad de influencia de cada pueblo. Con más de dos docenas de miembros, sólo podemos combinar eficacia e igualdad si aceptamos ponernos de acuerdo, caso por caso, para un procedimiento común: o bien se trata de un tratado ordinario, más bien técnico, y todo el mundo elige la vía parlamentaria; o bien se trata de un cambio político fundamental de la Unión (Constitución, ampliación hacia un gran país tercero, una nueva competencia fundamental), y entonces la última palabra debe darse a los ciudadanos, pero a todos los ciudadanos de la Unión, organizando referendos en todas partes el mismo día. Y anunciando por adelantado que, con la reserva de que se apruebe por una mayoría cualificada de países representando a una mayoría cualificada de ciudadanos, el nuevo texto entrará en vigor en los países que lo hayan ratificado. Si no es así, es como si le diéramos la llave del futuro de la Unión al partido más euroescéptico del país más euroescéptico, pues exigirá, obtendrá y ganará un referendo sobre cada nuevo texto.

4. La adopción de este nuevo tratado no puede escatimar una toma de postura sobre el problema de las fronteras últimas de la Unión.

Es sorprendente y chocante oír a veces a los mismos dirigentes quejarse de que Europa no escuche más a sus ciudadanos, e insistir para que la Unión se abra a Turquía. Sin embargo, si hay algún punto en común de las victorias del «no» en Francia y en Holanda, es el de la profunda hostilidad a la candidatura turca. Un sentimiento compartido en una decena larga de países miembros. Ha llegado el momento de levantar acta. Por eso, el nuevo tratado debe estar provisto al menos de una declaración sobre la necesidad para la Unión de tener fronteras estables en el interior del continente europeo y que declare cerrada la lista de países aptos a la candidatura.

2. Mejorar el funcionamiento interno de la Unión

La crisis institucional no debe hacer olvidar las otras graves dificultades a las que se enfrenta el funcionamiento interno de la Unión: éstas conciernen al dinero, al gobierno, al mercado interior y a la aplicación del Derecho Comunitario.

1. La Unión ya no tiene los medios financieros de sus políticas. La razón es simple: el presupuesto comunitario es financiado en más del 80% por contribuciones de los presupuestos nacionales. Ahora bien, en todos los grandes países (para empezar, y desgraciadamente, Francia) son gravemente deficitarios: de modo que ninguno quiere ni puede dedicar más para políticas europeas. Resultado: incluso un programa súper prioritario como el Galileo, el futuro GPS europeo, ¡no tiene asegurada su financiación antes de 2013! Hay que encontrar por ello recursos fiscales que alimenten directamente el presupuesto de la Unión sin gravar los presupuestos nacionales, y sin aumentar la carga total de los contribuyentes: es lo que denominamos «principio de constancia»¹, que habrá que incluir en el tratado.

Para preparar la cita que los gobiernos se han dado sobre este tema en 2008-2009, el Parlamento Europeo ha trabajado desde hace dos años con los parlamentos nacionales, con el fin de aproximar los puntos de vista sobre este tema ultra sensible. Se ha llegado a un primer consenso para una primera fase, destinada a hacer más simple y más justo el sistema actual. Para el futuro, las opciones posibles, todavía en estudio, versan sobre el impuesto sobre beneficios², el IVA intracomunitario y las ecotasas.

2. Entidad política *sui generis*, la Unión Europea no es un punto medio entre una federación y una confederación clásicas, sino realmente la suma de las dos. Ahora bien, paradójicamente sabe tratar mejor los problemas que entran en la competencia comunitaria, que corresponden al método federal, que la coordinación de las políticas que permanecen dentro la competencia nacional.

¹ Más conocido en España como «principio de neutralidad fiscal» (nota del traductor).

² Impuesto de Sociedades.



No obstante, esta misión de coordinación de las políticas nacionales es una de las grandes originalidades de la Unión. Se aplica a la Política Exterior, de Seguridad y de Defensa. Conciernen a todas las políticas relacionadas a la «Estrategia de Lisboa»: en Lisboa, los gobiernos se dotaron un conjunto de objetivos comunes, pero la parte esencial de los medios para alcanzarlos correspondían a los Estados miembros, no a Bruselas. Y lo mismo para las políticas económicas: si la política monetaria es ahora única para la zona euro, cada Estado conserva la responsabilidad de su política presupuestaria y fiscal, comprometiéndose a coordinarla con sus socios.

Ninguna de estas coordinaciones funciona de manera satisfactoria. Nos referiremos más adelante al caso de la Política Exterior. Para las políticas internas, es sorprendente ver cómo, de vuelta a su capital, los ministros olvidan en casa los compromisos contraídos en Bruselas. Dos iniciativas concretas podrían mejorar esta situación injustificable.

- El Gobierno de la zona euro es un tema demasiado importante para dejarlo únicamente a los Ministros de Economía y Finanzas. Al menos dos veces al año, el Eurogrupo debe reunirse a nivel de Jefes de Gobierno para dotar a la Unión de un verdadero poder político susceptible de ser el socio, no sólo del Banco Central Europeo, sino también y, sobre todo, de las autoridades políticas y monetarias de Washington, Tokio y Pekín. Está claro que la consecución de la expansión mundial pasa en el futuro por un nuevo acuerdo tipo «Plaza», enmarcando por poco que sea la evolución de las cuatro grandes monedas mundiales.
 - Un debate sobre las orientaciones presupuestarias podría organizarse cada año, en la misma semana, en todos los parlamentos nacionales de Europa; por ejemplo, durante la semana del 9 de mayo. Los medios modernos de teleconferencia podrían permitir a cada uno oír los propósitos tanto del resto como de las instituciones europeas, antes de adoptar sus orientaciones nacionales. Cada uno debería tener en cuenta las mismas hipótesis económicas de base (previsión de tasas de crecimiento de la zona, el valor del euro, el precio del barril de crudo, etc.). Al mismo tiempo, se pediría a cada gobierno que presente, a título indicativo, la lista de las líneas del presupuesto nacional que afecten a la realización de objetivos comunitarios (Estrategia de Lisboa, Política Energética, Investigación, Política de Defensa, etc.). De este modo, los debates parlamentarios se liberalizarían completamente, la comparación entre los esfuerzos de unos y otros se haría de manera espontánea y, de forma progresiva, se podría tener en cuenta el interés común.
3. El mercado interior está lejos de ser perfecto. Por un lado, no se ha culminado en sectores claves: energía, transportes, varias categorías importantes de servicios. Podemos confiar en la Comisión y el Parlamento para dar prueba de la tenacidad e inteligencia política requerida. Por otro lado, el problema de los servicios y, más allá, de los

«bienes públicos comunitarios», sólo comienza a ser tenido en cuenta. Más sensibles que muchos otros a esta importante dimensión del mercado, los franceses deben mostrarse inventivos en este ámbito.

Más delicado, y aún más reciente, es el desafío lanzado a las autoridades legislativas por las nuevas tecnologías de la información. De ser un producto raro, la información se ha vuelto superabundante, y de acceso casi gratuito. La red es planetaria, desreglada, no fiscalizada. Si bien la diferencia de idiomas limita los efectos de las deslocalizaciones en materia de centros de atención telefónica, hemos visto últimamente unos años en los que las tareas contables se subcontratan en la India por un número creciente de bancos y grandes empresas. No se ha encontrado todavía el modo de frenar la descarga pirata de música y cine por Internet: sólo podrá hacerse a escala mundial. Finalmente, para todo legislador, incluido el Congreso de los Estados Unidos, un dudoso desafío ha aparecido desde que la rapidez del progreso técnico deja obsoleta la reglamentación que se supone que lo regula: la ciencia avanza más rápido que el Derecho. ¿Cómo hacemos? ¿Con quién? ¿En qué nivel? He aquí los temas que merecen hoy un gran debate europeo.

Por último, hay un efecto político perverso del Mercado Único, del que pocos responsables han tomado conciencia. Para las «mercancías», los productos agrícolas e industriales, la explosión de intercambios ha conducido a una especialización geográfica, perfectamente sana: cada país se concentra en lo que hace mejor. Pero la consecuencia política no estaba prevista: para cada una de las grandes producciones, el número de países consumidores es más elevado que el de productores. El principio de precaución, la protección del medio ambiente y del consumidor, la preocupación obsesiva de la calidad y del «riesgo cero» conducen a menudo a una mayoría que representa a los países consumidores a imponer a los productores de Europa normas que les penalizan frente a la competencia extra europea. La industria automovilística, química, nuclear, biotecnologías, nanotecnologías, producciones agrícolas intensivas: ¿cómo encontrar el equilibrio entre los progresos necesarios para la seguridad y el mantenimiento de una competitividad global? La cuestión se volverá particularmente aguda con las obligaciones ejemplares que quieren asignarse unilateralmente los europeos en lo referente a la reducción de gases con efecto invernadero. El tema merecería la reflexión de un grupo de alto nivel, formado por «sabios» y por economistas, con el fin de alumbrar el futuro de la Política del Mercado Interior.

4. Curiosamente, la correcta aplicación del Derecho Comunitario preocupa poco, tanto en Bruselas como en las grandes capitales nacionales. Ahora bien, hay que distinguir entre el Derecho que se aplica en las empresas y el de los particulares.



Las empresas son sólidamente representadas, defendidas y escuchadas. Industriales, agricultores; grandes prestadores de servicios están seguros de sus consulados, colegios profesionales, federaciones patronales y otros *lobbystas* a sueldo. Normalmente, saben a qué puertas llamar para conseguir la aplicación de un Derecho que, por otra parte, a menudo ellos mismos han inspirado.

Para los particulares la situación es totalmente diferente. Entre el anuncio espectacular de un nuevo Derecho Europeo y su aplicación concreta, pasan años luz, cuando no hay una desaparición pura y simple del mensaje. Lentitud e insuficiencia de la transposición al Derecho nacional, ignorancia o mala fe de las administraciones o de los órganos corporativos encargados de aplicar la regla, gran desigualdad de los servicios encargados de la información: abandonados a su suerte, los particulares experimentan cómo en la práctica algunos de los grandes textos ligados a la libre circulación de personas funcionan peor que mal. El reconocimiento mutuo de títulos y diplomas, la libertad de establecimiento de las profesiones liberales, la interconexión de los sistemas y de los derechos de seguridad social, de jubilación y de seguro de desempleo son principios más teóricos que prácticos. Las zonas fronterizas son un puesto de observación privilegiado de este abismo entre los textos y la realidad. Sería deseable establecer allí observatorios y promover el interés de los Parlamentos nacionales y regionales por la buena aplicación de las reglas europeas para todos.

3. Política internacional: por una «Agenda Europea»

Tras medio siglo de construcción europea, nos reencontramos en una situación desestructurada frente al resto del mundo. Ya que, a partir de ahora, estamos lo suficientemente unidos para que ninguno de nuestros Estados pueda llevar a cabo una gran acción diplomática autónoma, pero no lo bastante para actuar juntos y tener un peso significativo en la escena internacional. Esto es verdad entre nosotros, y es así como nos ve el mundo exterior. Económica, política, ideológica o militar, es imposible imaginar hoy una amenaza que sólo se cerniera sobre uno de nosotros, y no sobre sus vecinos. Pero si el espacio es común, no ocurre lo mismo con el poder. De modo que somos con más frecuencia espectadores que actores, más voluntariosos financiadores que decisores y, finalmente, más fácilmente mandados que jefes de la maniobra.

¿Cómo salir de esta relativa impotencia? Debemos considerar tres categorías de socios:

1. Con respecto a nuestros socios europeos, la absoluta urgencia es aplicar las disposiciones del proyecto de Constitución Europea que versaban sobre las Relaciones Exteriores y la Defensa. Éste debe ser, naturalmente, uno de los objetivos del nuevo tratado.

En efecto, las decisiones de Política Exterior continuarán requiriendo consenso entre los Estados miembros. Pero esta reforma aportará progresos indispensables y cambiarán el talante y el método de trabajo:

- Convocados por el Presidente del Consejo Europeo o por el Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión, durante cada crisis internacional los europeos se hablarán entre europeos antes de hablar con otros. Se pronunciarán sobre un proyecto de posición europea antes de tomar partido sobre las sugerencias de otros. Este simple cambio de método es un giro copernicano: en lugar de decidir con respecto a las políticas de otros, los europeos se acostumbrarán a decidir con respecto a ellos mismos, a trabajar antes para buscar el interés común.
- Nuestros medios diplomáticos, presupuestarios y, llegado el caso, militares, podrán coordinarse de manera eficaz por el Ministro de Asuntos Exteriores, bajo el control político de los gobiernos.

De modo general, en todos los ámbitos de competencia comunitaria la Unión podrá al fin hablar con una sola voz. Éste será el caso en materia monetaria y financiera, en el FMI, en el Banco Mundial, y en todas las negociaciones internacionales. Los trece países europeos dotados de la misma moneda deben hablar con una sola voz y ejercer un peso político correspondiente a la suma de sus derechos de voto. No sirve de nada a nuestros gobernantes gimotear sobre el «*dumping* monetario» que practican Estados Unidos y Asia, mientras nosotros mismos nos privamos del medio del que disponemos para hablar en adelante con aquéllos en igualdad de condiciones.

- Finalmente, la Agencia Europea de Defensa nos proporcionará el instrumento que nos falta, permitiéndonos coordinar nuestras políticas militares a largo plazo.

En esta materia, Francia se ha dotado de un procedimiento que ha mostrado todo su interés: la Ley de Programación Militar, que permite se garantice por varios la consecución de los esfuerzos en investigación e inversión en el ámbito del armamento. Francia debería proponer a aquéllos de nuestros socios interesados por la Defensa Común europea la elaboración de una Ley de Programación de la Seguridad Europea. Se trata de remediar los dos principales defectos de la Defensa de nuestros países: la insuficiencia de medios y la ausencia de coordinación; o sea, la contradicción de los esfuerzos de equipamiento.

2. Con respecto a nuestros socios americanos, debemos encontrar una nueva relación de colaboración fundada en la confianza mutua.



¿Qué hemos visto, estos últimos años, en las relaciones transatlánticas? Demasiadas iniciativas unilaterales, de un lado, y demasiadas críticas sistemáticas del otro. Respecto a Washington, se ha instaurado entre Londres y París un reparto de tareas que se ha revelado como perfectamente inoperante, el apoyo incondicional de unos, no dándoles más influencia que la que tengan los críticos elocuentes del país vecino. La solución a la relación euroamericana no pasa por un modelo triangular en la que Gran Bretaña sea la honesta cortejada indispensable. Consiste en el restablecimiento de una relación de confianza entre las capitales europeas y Washington.

Una relación como la que tenemos entre países europeos, y que debe ser la regla entre países democráticos. Confianza no significa ni acuerdo sistemático ni, con mayor razón, alineamiento. En Bruselas nadie se alinea con nadie. Cada uno escucha al otro, y se buscan acuerdos. Nueve de cada diez veces se encuentran. En su defecto, cada uno juega sus cartas, pero respetando la decisión diferente de la otra parte.

La confianza exige respeto mutuo entre iguales. El mejor medio de cambiar el talante de la relación euroamericana es confeccionar entre nosotros, de este lado del Atlántico, una «Agenda Europea».

Es tiempo de poner fin a un vacío sin sentido. Somos los únicos que no tienen un objetivo claro en la escena internacional. Debemos reivindicar el derecho, apelar al deber, para Francia, para Europa, de tener nuestras propias prioridades internacionales. Reivindicamos el derecho, apelamos al deber para con nosotros de tener una política balcánica, una política de vecindad, una política mediterránea, una política africana, una política de inmigración, una política energética.

Como primera prioridad de la Agenda Europea hay que situar antes de nada a los desgraciados Balcanes.

En nuestros debates nacionales a casi nadie le interesa. Como si los 250.000 muertos de la tragedia yugoslava sólo concernieran a su tratamiento penal por el Tribunal de la Haya. Como si los acuerdos de Dayton no hubieran sido un arreglo circunstancial, cuya firma ha permitido detener los combates en ese momento, pero cuya aplicación forzada no reavivara las llamas del enfrentamiento. Como si los Balcanes estuvieran situados al sur del Río Grande, y no del otro lado de los Alpes. Nos corresponde a nosotros, los europeos, y a nadie más, asumir hasta el final esa responsabilidad.

Y debemos hacerlo partiendo de nuestros valores, de nuestras tradiciones, de nuestros principios tradicionales. No podemos obligar a un pueblo a vivir bajo la autoridad de otro pueblo, si decide lo contrario. Esto se llama el derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos. Además, está claro que los países balcánicos que lo deseen tienen vocación de entrar en la Unión Europea; pero cada uno debe arreglar sus problemas

nacionales antes de solicitar su candidatura. Debido a que la Unión Europea no es una federación, sino una unión de Estados independientes, un país que tiene un problema existencial no podrá arreglarlo más fácilmente dentro de la Unión que fuera, sino al contrario. Tenemos en estos casos la experiencia del éxito y la del fracaso. No negociamos la adhesión de Checoslovaquia, supimos esperar a que los checos y los eslovacos decidieran entre ellos, y libremente, sobre su «divorcio de terciopelo» antes de permitir la entrada de los países en nuestro club. Al contrario, creímos que la entrada de Chipre ayudaría a resolver el problema de su división desde 1974: no hemos hecho otra cosa que retrasar largos años la solución.

A continuación, es hora de que la Unión Europea se dote de una verdadera Política de Vecindad. Turquía, Oriente Medio, los países mediterráneos no tienen vocación de formar parte de una Unión que se dice «europea». Pero es de nuestro interés, y del de estos pueblos orgullosos y amigos, inventar entre nosotros una nueva manera de vivir juntos. Nosotros podemos ayudarles a progresar hacia el desarrollo económico, la democracia y relaciones mutuas armoniosas. Ellos pueden jugar un papel clave en nuestro suministro energético. Tenemos un interés común evidente en luchar juntos contra el terrorismo y las mafias, y en controlar las corrientes de inmigración para hacer que sean mutuamente beneficiosas. Éste es el objeto de un status de cooperación privilegiada, como la Unión Euromediterránea propuesta por Nicolás Sarkozy.

Si Europa tuviera su propia agenda, y si hubiera podido debatir sobre ella con su socio americano, hubiéramos podido defender con bastante más fuerza que, para luchar contra el fanatismo islámico, la solución del problema palestino-israelí era infinitamente más urgente que la invasión militar de Irak, de Siria o de Irán.

No hay ninguna razón por la que el problema palestino-israelí sea un asunto reservado a los americanos. Para empezar, es esencialmente un problema europeo. El origen histórico del tema está en nosotros. Fuera de la región, los problemas más graves son para nosotros, que acogemos a millones de musulmanes en nuestras ciudades y nuestras sociedades. La solución no podrá conseguirse sin nosotros, que somos el primer socio comercial de Israel y el primer donante de fondos de la Autoridad Palestina. El arranque de un verdadero proceso de paz entre israelíes y palestinos debe ser la primera prueba y será el primer criterio del éxito de la nueva relación de confianza entre Europa y Estados Unidos.

Otro desafío común: el de la energía cara. Es un tema sobre el que, después de haber sido los pioneros (el primer tratado suponía el «pool» de nuestras reservas de carbón), los europeos han cometido el contrasentido de, tras el primer *shock* petrolero, reaccionar de forma dispersa. Y henos aquí todos amenazados de añadir al handicap de una mano de obra cara el una energía costosa.



Menos dependiente que sus socios gracias a su producción de energía nuclear, y dotada de operadores potentes en todas las formas de energía (EDF, Total, Areva, GDF, Suez), Francia tiene más interés que cualquier otro en la puesta en marcha de una política energética coordinada; incluso si, por algún tiempo, cada país mantiene sus preferencias por ciertos tipos de energía (nuclear o no, biocarburantes, energías renovables, etc.), la primera prueba de una voluntad común debería ser la unión de nuestros diplomáticos para negociar juntos nuestro suministro de gas con Rusia.

3. Con respecto a otros continentes, debemos defender y actuar por otra organización del mundo. Ésta será la parte más innovadora de la Agenda Europea.

¿Que hay que entender con ello?

En primer lugar, es urgente tratar a escala planetaria los nuevos problemas relativos a la Globalización. Como lo ha hecho con la OMC, con el Protocolo de Kyoto que limita las emisiones de gases de efecto invernadero, o, más recientemente, con la Convención de la UNESCO sobre la Pluralidad Cultural, Europa puede originar iniciativas que desemboquen en un acuerdo más amplio. Entre los temas que merecen un tratamiento semejante figuran:

- El inmenso problema de las migraciones: el Primer Foro Mundial sobre Migraciones tendrá lugar en Bélgica en julio de 2007.
- África: la Segunda Cumbre Europa-África tendrá lugar en el segundo semestre de 2007 en Lisboa.
- Los temas llamados «de Singapur», y otras cuestiones provisionalmente dejadas de lado por la OMC: los riesgos de *dumping* social o medioambiental; la protección de la propiedad industrial e intelectual; el acceso a los mercados públicos; las reglas de la competencia a nivel mundial.
- Las normas contables de las grandes empresas. Es totalmente anormal que estas normas sean fijadas por dos organismos privados, que están dominados tanto uno como otro por financieras anglosajonas (US GAAP e IASB). Ahora bien, la definición del valor añadido por la empresa no conlleva sólo consecuencias técnicas o fiscales: refleja una visión filosófica de la economía y la de sociedad.
- Las reglas básicas aplicables a Internet. El mundo no puede contentarse con enterarse por la prensa de los acuerdos alcanzados entre el Departamento de Comercio de Estados Unidos y el organismo privado ICAAN, que rige los nombres de los dominios, esperando que mañana sean las decisiones de VeriSign sobre los objetos comunicados por Internet, ¡con el único control del Departamento de Defensa

americano! En ello nos van libertades individuales, el derecho de acceso de todos a todas las informaciones y conocimientos, la libertad de expresión de todos los ciudadanos del mundo, así como los derechos de la propiedad científica, intelectual y comercial.

- La biodiversidad. Los progresos de la actividad humana plantean en adelante el problema de la biodiversidad en dos sentidos: por un lado, el hombre se expande y se desarrolla en detrimento de otras especies animales y vegetales; pero, por otro lado, no cesa de crear, él mismo, nuevas especies, por métodos ya anticuados (hibridaciones), o más revolucionarios (manipulaciones genéticas). Hasta el presente, estos fenómenos sólo han suscitado reacciones dispersas, apasionadas y generalmente conservadoras: la creación natural está deificada, la creación humana está demonizada. ¿No habría aquí materia para un debate entre los más importantes científicos, los más grandes filósofos y los maestros espirituales del planeta?

Y además, hay que relegitimar el orden mundial.

El problema número 1 de la organización mundial en gestación es su legitimidad. Es sorprendente constatar que todos los países occidentales subestiman esta dificultad fundamental. No sólo el «pecado original» de la ONU (un sistema que perpetúa en tiempos de paz la hegemonía de los vencedores de 1945) no se ha corregido, sino se ha agravado considerablemente con el tiempo: las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial conservan el monopolio del poder sesenta años después, sin tener en cuenta de la rehabilitación de los países vencidos, la igual dignidad de los pueblos y la urgencia de las nuevas potencias. ¿Cómo justificar la ausencia, como miembro permanente en el Consejo de Seguridad, de la India, la mayor democracia del mundo, cuatro veces más poblada que Estados Unidos? ¿Y la de Indonesia, cuando sólo la Isla de Java está cuatro veces más poblada que toda Rusia? ¿Y la de todo país africano o latinoamericano? ¿Y la de Japón, segunda potencia económica mundial y el segundo contribuyente financiero de la organización?

En efecto, pasará mucho tiempo antes de que se consiga un consenso sobre una reforma semejante. Pero Europa debe mostrar claramente que, por lo que a ella concierne, está preparada para poner sobre la mesa el problema de la legitimidad del orden mundial. Por lo menos, podemos comenzar por ampliar los clubes informales como el G-8, para asociar a las nuevas potencias o a las organizaciones continentales (Unión Africana, ASEAN, Mercosur) a los grandes conciertos internacionales.



Esta relegitimación debe también versar sobre todos los tratados sobre la prohibición de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Para la paz mundial y la supervivencia de la humanidad no hay un tema más importante. Ahora bien, nunca el riesgo de proliferación ha sido tan grande. Y los tratados actuales, que datan de la Guerra Fría, son mucho más difíciles de justificar hoy. ¿Se han preguntado verdaderamente en Washington, Moscú o Pekín, en nombre de qué la posesión del arma nuclear estará para siempre prohibida a los países que no la poseían en 1968, mientras que los cinco «grandes» de la época tendrán un derecho divino a conservar su propio arsenal?

En el siglo XX Europa se ha destacado por la Globalización de sus guerras internas. En el XXI debe hacer todo lo que esté en su mano para posibilitar la Globalización de la paz europea.